OCTUBRE#**162**

ASETRA PRESS

PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA, APARCAMIENTOS Y ACTIVIDADES AFINES DE ASTURIAS

40 Aniversario 1977-2017

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

LA REVISTA DE LA LOGÍSTICA Y EL TRANSPORTE

GIJÓN acoge el V Foro de Transporte Multimodal

La CETM se reúne con la Comisión Mixta para la Unión Europea, del Congreso y el Senado

PUBLIREPORTAJE
PRUEBA **MERCEDES-BENZ ACTROS 460 CV STREAMSPACE**

...y nuestra nueva GUÍA PROFESIONAL

TRC

Tfnos.:985 74 45 53 - 638 876 424

Pol. Ind. EL BERRÓN ESTE. Nave nº4. El Berrón. 33519 SIERO. Asturias
Email: info@trcrecambios.es
www.trcrecambios.es

REVISIÓN Y PRECINTADO DE TACÓGRAFOS

TODAS LAS MARCAS

(DE DISCO Y DE TARJETA)

VENTA DE TACÓGRAFOS NUEVOS Y DE INTERCAMBIO

REPARACIÓN Y RECAMBIOS DE TACÓGRAFOS

DESCARGA DE TARJETAS

DISCOS, PAPEL, ETC.PARA TACÓGRAFOS

SERVICIO DE ENTREGA Y RECOGIDA DE PIEZAS

VENTA (NUEVO E INTERCAMBIO) **RECAMBIOS** (PARA TODOS NUESTROS PRODUCTOS) **REPARACIÓN** (ASESORAMIENTO TÉCNICO)

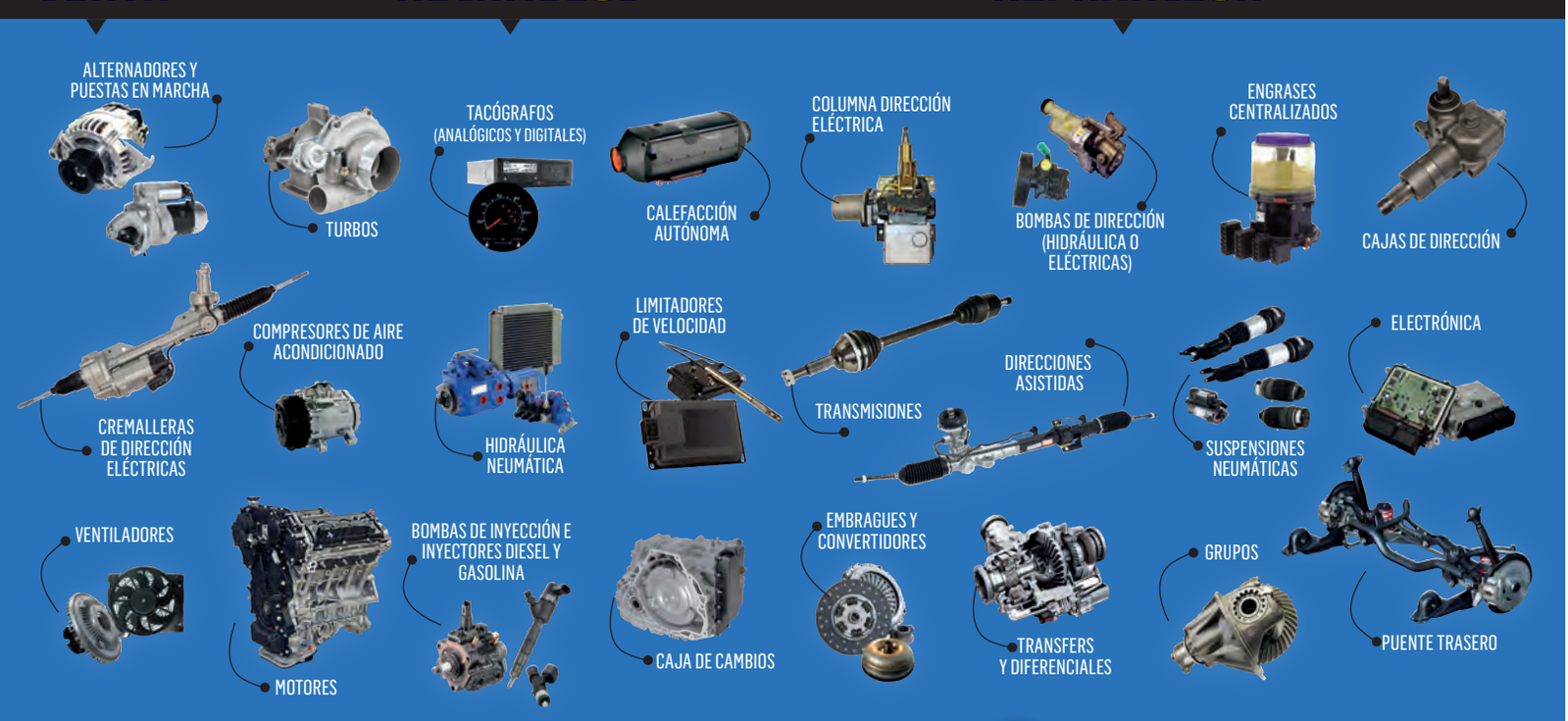

Tfnos.:985 74 45 53 - 638 876 424

NUEVO servicio de tacógrafos analógicos y digitales de todas las marcas

REVISAMOS Y PRECINTAMOS TODAS LAS MARCAS

EMPRESA CERTIFICADA

AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001

AENOR ER Centro Técnico de Tacógrafos Digitales UNE 66926

OVIDIO DE LA ROZA BRAGA

Presidente de ASETRA

GIJÓN ACOGE EL V FORO DE TRANSPORTE MULTIMODAL

Cita imprescindible para todos aquellos empresarios interesados en el transporte combinado carretera-barco

El próximo viernes 10 de noviembre, tendrá lugar, en las instalaciones del Recinto Ferial Luis Adaro de Gijón (ASTURIAS), el V Foro de Transporte Multimodal, el cual será organizado por ASETRA, organización miembro de la CETM, con la colaboración de la revista TRANSPORTE PROFESIONAL.

Estimados amigos:

En muy pocos días celebraremos, en Gijón, el Foro del Transporte Multimodal, que alcanza ya su quinta edición. Desde estas páginas, animo vivamente a todos nuestros asociados a participar en el mismo. Es una cita realmente imprescindible para aquellos interesados en iniciarse o consolidar trayectoria en el transporte combinado carretera-barco, pero también una oportunidad para conocer de primera mano todo lo que nos espera en materia de normativa, logística y opciones de desarrollo empresarial.

Aunque el foro tiene carácter nacional, y contará con la presencia de al menos treinta grandes empresarios del sector, agradecemos a CETM y Transporte Profesional que hayan renovado su apuesta por el Principado para la realización del mismo.

En los tiempos tan convulsos que vivimos, Asturias sigue contando con la posibilidad de desmarcarse del furgón de cola en crecimiento regional y apostar por dar una nueva oportunidad a sus infraestructuras portuarias, a la Zalia y a todo nuestro sector. Nos sobra profesionalidad, experiencia y, ahora, podemos ofrecer también la seguridad y el rigor que a otros les falta. No dejemos pasar más tiempo y pongámonos manos a la obra. Ojalá que de este foro salgan nuevas ideas y compromisos para llevar nuevos proyectos adelante. ■

▶▶▶

Esta Jornada, que alcanza su quinta edición, servirá para analizar la situación actual y la futura evolución del transporte multimodal desde la óptica de la COMODALIDAD, y contará con la presencia y participación de importantes empresarios del sector del transporte y la logística, y con la asistencia de representantes de la Administración local, autonómica y del Estado.

Se trata, por lo tanto de una cita imprescindible no sólo para aquellos transportistas que realicen o estén interesados en el transporte combinado carretera-barco, sino también para el mundo del transporte en general, pues se analizará en profundidad Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (el ROTT), que prevé modificaciones de calado en cuanto al acceso a la profesión y al mercado, la figura del gestor del transporte, la pérdida de la honorabilidad, las sanciones…, sin olvidar otros asuntos relacionados con el cabotaje, el salario mínimo o el descanso semanal de los conductores, que afectan especialmente al transporte internacional.

El papel de la carretera en el transporte multimodal, especialmente en su combinación con el marítimo, centrará el contenido de la segunda mesa redonda. El objetivo principal será analizar la relación de trabajo y colaboración de la carretera con el **transporte marítimo de corta distancia**, en el que la carretera debe tener un cometido determinante.

Está prevista la asistencia de **más de 200 empresarios**, procedentes de todo el país (el foro tiene carácter nacional), entre los que se encuentran una treintena de grandes empresas, pertenecientes a la organización CETM Multimodal **(Acotral, Pañalón, Setram, Transportes Sedano, Solazo, TCS Trans, Comatra y Transportes Martín, entre otras)**, así como un centenar de empresarios de transporte del Principado de Asturias.

De forma paralela al Foro, se realizará una amplia exposición de vehículos, equipos, materiales y servicios relacionados con el transporte multimodal de mercancías, donde también tendrá lugar la comida de clausura con la que finalizará este evento.

La asistencia a este evento, que es gratuita, **requiere de inscripción.** (Ver web: www.asetra.es) ■

inter naves
Soluciones en Gestión de Espacios Industriales
COMPRA VENTA Y ALQUILER ESPACIOS INDUSTRIALES
Empresas | Particulares | Entidades Financieras | Concursos
607 63 01 01
www.internaves.es

PROGRAMA

CETM ASETRA CETM ASTURIAS Transporte Profesional

V FORO de Transporte Multimodal

09´00: Entrega de acreditaciones.

09´30: Acto de inauguración.

Fernando Lastra, *Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno del Principado de Asturias.*

Carmen Moriyón, *Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón.*

Ovidio de la Roza, *Presidente de ASETRA y CETM.*

10´00: MESA DE ENCUENTRO Y DEBATE: 'ROTT: Las Claves del Nuevo Reglamento del Transporte'.

- Carmelo González, *Consejero Delegado de Vía Augusta y Presidente de CONETRANS.*
- Francisco Caamaño, *Exministro de Justicia, Catedrático de Derecho Constitucional y Abogado de CCS Abogados.*
- Emilio Sidera, *Subdirector General de Ordenación y Normativa del Ministerio de Fomento.*

Moderador: Miguel Ángel Valverde, *Secretario General de la CETM.*

11´00: COLOQUIO.

11´30: Pausa-café.

12´00: MESA DE ENCUENTRO Y DEBATE: 'En Busca del Equilibrio Multimodal'.

- Borja de Torres, *Consejero Delegado de Acotral y Presidente de CETM Multimodal.*
- Adrián Fariña, *Responsable de Transporte de la Corporación Alimentaria Peñasanta.*
- José Vicente Herrero, *Director Comercial y de Desarrollo de Negocio de Balearia.*
- Laureano Lourido, *Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón.*

Moderador: Ramón Vázquez, *Presidente de ACTE.*

13´30: COLOQUIO.

14´00: Acto de Clausura.

Ovidio de la Roza, *Presidente de ASETRA y CETM.*

José Llorca, *Presidente de Puertos del Estado.*

14´30: Comida de Clausura.

RENAULT TRUCKS T
CAMIÓN DEL AÑO EN ESPAÑA 2014

VEHINSA

RENAULT TRUCKS

VEHINSA
TRAV. LA INDUSTRIA, 23
33409 - AVILÉS
TLF. 985 566 646

ACTUALIDAD

BÉLGICA: aplicación SALARIO MÍNIMO y DECLARACIÓN PREVIA en CABOTAJE

El Estado belga crea un entorno más atractivo para el procedimiento relacionado con los trabajadores desplazados en Bélgica. A este respecto desde octubre se exigen una serie de nuevos requisitos para el desplazamiento y la aplicación del salario mínimo belga, con la obligación de presentar una declaración telemática previa a través del portal "Limosa" que simplifica las obligaciones administrativas.

Para el transporte de mercancías por carretera la **obligatoriedad se da solamente para el transporte interno en Bélgica (cabotaje), realizado en este caso tanto con personal asalariado como por un autónomo.**

La declaración de Limosa es una obligación legal. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a sanciones penales o administrativas que pueden recaer sobre el empleador o sus empleados o agentes, y el trabajador autónomo.

También podrán perseguirse todas aquellas personas que tengan trabajo realizado en sus instalaciones o para quienes se realice un trabajo en Bélgica, si no informan a las autoridades el hecho de que no se ha presentado ninguna prueba de una declaración Limosa.

Bélgica prevé la figura de un representante, aunque no se obliga como en Francia a que esté domiciliado en Bélgica, por lo que se podrá designar a un responsable de la misma empresa.

Modo de acceder a la página del portal Limosa:

https://www.international.socialsecurity.be/working_in_belgium/en/limosa.html

Para realizar las declaraciones previamente se debe crear una cuenta de usuario para acceder al servicio online seguro de Limosa.

https://www.socialsecurity.be/app018/um-light/welcome.htm?action=register&login.type=limosa_int&language=en

Durante este procedimiento se le pedirá que envíe información personal en línea al gobierno belga. La información enviada será utilizada única y exclusivamente para identificarle como la persona que hace la declaración.

Con su cuenta, no sólo puede hacer nuevas declaraciones, sino también reutilizar los datos que ha introducido anteriormente.

El Gobierno belga garantiza la confidencialidad de todos los datos que envíe.

Se debe hacer una declaración de Limosa cada vez que un trabajador vaya a ser enviado a Bélgica. Para ello, asegúrese de tener el número de IVA para el país en el que está establecido como empleador o trabajador por cuenta propia.

Para trabajadores o personas que trabajan por cuenta propia, se necesitan tener los siguientes datos:

- datos para identificar al trabajador por cuenta propia o ajena;
- fechas de inicio o de fin de estancia en Bélgica;
- aclarar si la persona designada es un trabajador temporal (ETT);
- lugar de trabajo en Bélgica, donde se prestarán los servicios;
- datos que identifiquen al cliente belga o principal.

Para los empleados, también debe incluir los siguientes datos:

- datos de identificación del empleador;
- tarifa horaria del trabajador.

La declaración debe presentarse antes de que comience la obra/servicio en Bélgica. Esto cubre el período total de la actividad en Bélgica, y si el trabajo continúa durante más tiempo que el período inicialmente declarado, deberá efectuarse una nueva declaración antes del final del período inicialmente declarado.

Cuando finalice la declaración, la pantalla final muestra inmediatamente un recibo: prueba de la declaración Limosa-1. Se puede pinchar en el enlace para ver un ejemplo documento prueba de declaración de L-1:

https://www.international.socialsecurity.be/working_in_belgium/en/documents/certificate_E.pdf

Es necesario presentar esta prueba de la declaración a su cliente belga antes de comenzar el trabajo. Si no está en condiciones de presentarlo, su cliente está obligado a notificarlo a las autoridades belgas.

El cliente belga está obligado a solicitar al empleador copia de la declaración.

Nota: Para calcular los salarios mínimos aplicables a los conductores en Bélgica (Personnel roulant) se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.salairesminimums.be/document.html?jcId=e4f43b8462814a79b780b4feb1ae1eaa&date=26/09/2017)#ff8081815c6824c3015e33930e316042 ■

LA CETM SE REÚNE CON LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, DEL CONGRESO Y EL SENADO

El pasado 4 de octubre tuvo lugar la reunión de la Comisión de UE de CEOE, que organizó una jornada conjunta con la Comisión Mixta para la UE del Congreso y el Senado, en el Congreso de los Diputados, con el objetivo de debatir sobre el estado actual y las prioridades de la Unión Europea ante las negociaciones del Brexit. Asistieron alrededor de 100 representantes de las organizaciones y empresas asociadas a CEOE, entre las que estaba presente, por el sector del transporte de mercancías por carretera, la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM).

La reunión estuvo presidida por Soraya Rodríguez, Presidenta de la Comisión Mixta para la UE (PSOE, Congreso); José Vicente González, Presidente de la Comisión de Unión Europea de CEOE; Bernardo Aguilera, Director de Asuntos Económicos y Europeos de CEOE; y Josep Sánchez Llibre, Responsable de relaciones con las Cortes de CEOE. Por su parte, como portavoces de la Comisión Mixta participaron Jokin Bildarratz (PNV, Senado), Fernando Maura (Ciudadanos, Congreso), José Montilla (PSOE, Senado) y Guillermo Martínez (PP, Senado).

La jornada comenzó con la intervención de Soraya Rodríguez, quien consideró que el objetivo no es solo superar el reto que supone el Brexit, sino hacer que la UE sea más fuerte y esté más unida.

En nombre de la Comisión de UE de CEOE, su Presidente y Vicepresidente de CEOE, José Vicente González, centró su discurso en el futuro de la UE y reiteró la posición empresarial, apostando por un mercado interior más profundo, pero más sencillo en su regulación, para lo cual es imprescindible legislar únicamente donde sea necesario, eliminar trabas administrativas y mejorar la coordinación regulatoria entre los distintos niveles de Administración Pública incluida la europea.

EL Director de Asuntos Económicos y Europeos de CEOE, Bernardo Aguilera, hizo hincapié en que para minimizar el efecto negativo sobre nuestra relación económica con Reino Unido, CEOE, en estrecha coordinación con la Patronal Europea, BusinessEurope, está llevando cabo el seguimiento continuo y la interlocución con las instituciones, con el objeto de velar por el refuerzo del mercado interior, apoyar la minimización de la incertidumbre y fomentar una salida ordenada que cuente con un acuerdo equilibrado de salida y un periodo transitorio hacia la condición de tercer país que tendrá Reino Unido una vez abandone la Unión Europea.

Como conclusión, recalcó la urgencia de acelerar las negociaciones del acuerdo de retirada, de manera que se pueda pactar un periodo transitorio que dé tiempo suficiente a las empresas para adaptarse a la nueva situación.

Posteriormente, intervinieron los portavoces de la Comisión Mixta del Congreso y el Senado para la UE. Por orden de intervención, en primer lugar, Jokin Bildarratz remarcó tres puntos clave mencionados durante la exposición inicial: la incertidumbre actual que nos rodea, no solo en la UE, sino también a nivel global y nacional, y la necesidad de adaptar nuestra forma de responder ante la misma; en segundo lugar, el riesgo de pérdida de competitividad, especialmente en materia de I+D; y finalmente, la necesidad de actuar eficazmente, de acuerdo con el objetivo de "legislar menos y legislar mejor".

El Diputado Fernando Maura valoró positivamente el reciente discurso de la Primera Ministra británica Theresa May (Florencia, 22 de septiembre) sobre el avance de las negociaciones de salida de Reino Unido y mostró su preocupación por el riesgo de que en el futuro se establezcan barreras, no solo arancelarias, sino también de otro tipo, como regulatorias, formales, administrativas, fitosanitarias, etc.

El Senador José Montilla, por su parte, incidió especialmente sobre el carácter prioritario de los derechos de los ciudadanos en las conversaciones del Brexit, mencionando también otros temas importantes para las relaciones económicas con España, como el turismo, los servicios financieros o el roaming. Aprovechó para recordar la necesidad de que en España se debe mejorar el marco para la actividad empresarial, lo que contribuiría a atraer parte de la deslocalización de empresas establecidas en Reino Unido, actualmente inclinadas por trasladarse a Alemania, Luxemburgo e Irlanda.

Finalmente, el Senador Guillermo Martínez, se mostró de acuerdo con las intervenciones precedentes, en especial con la necesidad de avanzar en el proceso europeo de integración y de alcanzar un acuerdo con Reino Unido, poniendo el énfasis en la importancia de los derechos de los ciudadanos.

Durante el turno de intervenciones de los representantes de los distintos sectores, desde la CETM se trasladó a ▶▶▶

los miembros de la Comisión Mixta la preocupación del sector de transporte de mercancías sobre los posibles efectos, fundamentalmente de carácter administrativo y de control sobre los vehículos, las mercancías y las personas, que indudablemente podrían suponer un mayor grado de dificultades operativas y un incremento de los costes para la actividad:

- La solución final del Brexit deja abiertos dos flancos en lo que al transporte se refiere. Por un lado tenemos los servicios con origen y destino a las islas británicas y por otro las relaciones comerciales y de transporte con Gibraltar.

- Respecto a los tráficos a las islas el sector ya ha tenido importantes problemas antes de hacerse oficial el Brexit con los polizones a bordo de los vehículos de transporte, el control en aduana y las repercusiones sobre las empresas de transporte por sanciones y por problemas con las mercancías presuntamente contaminadas. En este sentido se podrían extremar aún más los requisitos de los trámites aduaneros y del control de los vehículos y mercancías, así como el problema que puede suscitar en un futuro la nacionalidad de los conductores contratados.

- Preocupa cuáles serán los requisitos sobre las autorizaciones de transporte a utilizar en las relaciones futuras con el Reino Unido (bilaterales, CEMT, carnet TIR, etc.).

- Igualmente se quedaría en el aire la regulación del cabotaje así como los requisitos sobre trabajadores desplazados.

- También se podría ver afectada la legislación sobre pesos y dimensiones.

- Por otra parte los tráficos de transporte combinado (el barco y el túnel) son esenciales e imprescindibles para la comunicación del Reino Unido con el exterior y no creo que estén por la labor de complicar en exceso la operativa ya que los primeros perjudicados serían los británicos.

Respecto al transporte con Gibraltar, además de lo ya comentado con las islas, el problema se podría agudizar con todos los tráficos diarios de recogida y reparto de mercancías en el régimen de servicios de paquetería y carga fraccionada. Si se extreman las condiciones de los controles en aduana el transporte podría sufrir en extremo las consecuencias.

En cualquier caso, desde la CETM se insistió en la necesidad de configurar una relación futura que apoye la actual conexión económica, dañando lo menos posible a las empresas, pero diferenciando muy bien el estatuto de Estado miembro del de país tercero, con vistas a evitar cualquier efecto llamada en otros países de la UE. ■

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL GASÓLEO EN SURTIDOR

PRECIO MEDIO DEL GASÓLEO IMPUESTOS INCLUIDOS

SEPTIEMBRE 2017

(Céntimos de Euro/Litro)

Mes	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	99,56	120,16	133,35	136,96	134,21	107,15	93,38	112,82
Febrero	99,37	123,31	134,60	139,38	133,90	113,85	92,70	112,97
Marzo	103,11	128,63	138,46	138,06	132,50	116,83	97,10	111,13
Abril	107,53	129,87	138,31	134,90	132,41	117,45	97,60	111,54
Mayo	109,06	125,68	135,70	132,25	132,27	120,28	102,35	108,53
Junio	108,47	125,96	130,18	133,41	133,06	118,51	105,26	105,35
Julio	108,42	126,47	133,29	135,46	132,55	114,96	103,22	105,18
Agosto	108,64	125,56	139,43	136,51	132,25	108,89	101,66	107,05
Septiembre	109,17	126,92	143,32	138,47	132,14	107,69	102,90	109,04
Octubre	109,57	127,60	141,34	135,51	128,23	106,31	106,44	
Noviembre	111,45	130,70	135,79	134,21	125,26	105,92	105,77	
Diciembre	115,92	129,52	134,73	135,44	114,92	99,49	110,29	
MEDIA	107,52	126,698	136,54	135,88	130,31	111,44	101,51	109,30

Mercedes-Benz
Trucks you can trust

El Servicio Estrella.

Servicios Postventa para Camiones Mercedes-Benz.

Reparaciones de Mecánica y Electricidad.

Reparaciones de Chapa y Pintura.

Servicio Oficial Ejes Mercedes-Benz para semirremolques.

Centro de Tacógrafos Stoneridge /Siemens-VDO / Actia, última tecnológia para la sustitución, parametrización y control periódico.

Línea Pre-ITV.

Surtidor Gasóleo A y Adblue.

Montaje y Reparación de Equipos Hidráulicos Bezares y J. Cortes.

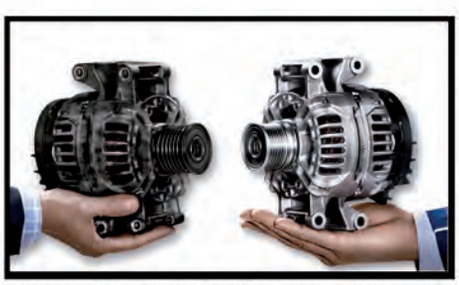

Motores / Cajas de Cambio Reacondicionados y Reparados (REMAN).

Servicio 24 h.

Instalación de Equipos de Frío Autónomos.

Facilidades de pago MercedesServiceCard.

Repuestos Originales Mercedes-Benz.

Integral de Automoción 2000, S.A.
Paredes, s/n 33429 Siero
Tel. 985 79 11 12 - www.grupoadarsa.com

GRUPO Adarsa

PUBLIREPORTAJE

PRUEBA
MERCEDES-BENZ ACTROS 460 CV STREAMSPACE

RESPUESTA BRILLANTE, CONSUMO MÍNIMO

EL FABRICANTE ALEMÁN NOS PRESENTA UN CAMIÓN PROPULSADO POR SU MOTOR MÁS COMPACTO PERO NO POR ELLO FALTO DE PRESTACIONES. ESTE MOTOR DENOMINADO COMERCIALMENTE OM 470 ESTÁ A LA ALTURA DE SUS HERMANOS MAYORES DE 13 LITROS

A FAVOR
· Cambio PowerShift 3ª generación
Ayudas a la conducción PPC y Active Brake Assist 3.
Amplitud de la cabina

EN CONTRA
Cuadro de instrumentos
Armarios delanteros

Después de la última actualización, la arquitectura de este motor no ha variado y mantiene sus seis cilindros en línea. La culata es de factura monoblock con dos árboles de levas en cabeza y cuatro válvulas por cilindro. Su cubicaje es de tan solo 10,7 litros pero, es capaz de entregar 2.200 Nm de par a partir de las 1.000 rpm. y, además los mantiene casi in-tactos hasta las 1.450 rpm. lo que nos da un amplio rango en zona más optima del motor. En cuanto a su potencia máxima, este motor nos ofrece 455 cv a 1.600 rpm, pero esta se ofrece casi en su totalidad desde las 1.450 a las 1.800 rpm. Con estas prestaciones, este OM 470 se sitúa por delante de varios de los propulsores de la gama OM471 de 12.8 litros. La ecuación es sencilla: misma potencia, mismo par y menos masa. Con estas prestaciones, como hemos ido comprobando durante nuestra prueba, su respuesta es muy similar a la de un motor de 12.8 litros. Tan solo en rampas muy pronunciadas este OM 470 tira de potencia máxima, subiendo a las 1.600 vueltas de motor. La última optimización del motor OM 470 mejoró gran parte de los sistemas y hace posible que ofrezca una respuesta tan solvente. La incorporación del más que probado common rail X-Pulse garantiza, gracias a su bomba de alta presión,inyección a plena carga de más de 2.100 bar. A esto se suma la incorporación de inyectores con sistema de amplificación de presión, que además ahora cuenta con toberas de siete orificios que mejoran la pulverización y la distribución del combustible. Para que no falte aire en las cámaras de combustión, el fabricante alemán instala un turbocompresor de geometría fija pero con tecnología asimétrica. La EGR también pone de su parte en este OM 470, Mercedes-Benz mantiene la EGR en este motor pero intenta que la combustión sea lo más eficiente posible disminuyendo y controlando la recirculación de gases. Esto implica pasarle el trabajo al mejorado sistema SCR, pero sin aumentar el consumo de AdBlue. Hay que destacar el bajo

consumo de este aditivo durante nuestra prueba. Con este dato, el TCO relativo al consumo (gasóleo +AdBlue) lo sitúa entre los mejores del mercado actual.

UNA CADENA CINEMÁTICA MUY AFINADA

Este Mercedes-Benz Actros 460 CV está equipado con la caja de cambios PowerShift de 3ª generación modelo G 211-12. El fabricante alemán ha optimizado los acabados y ha conseguido reducir las pérdidas por fricción de los engranajes. Su rendimiento se incrementa hasta un 50%. También la mejora del aceite utilizado y un rediseño del sistema de engrase hacen quesea necesaria una menor cantidad para mantener una lubricación óptima de esta caja. Los cambios en esta PowerShift de 3ª generación son rápidos y silenciosos, y gracias al mando situado a la derecha de la caña del volante tenemos el control total de ella. En este camión, Mercedes-Benz nos propone dos modos de conducción: Estándar y Eco. Si lo que nos preocupa es optimizar el consumo, nos de-cantaremos por el Eco, que nos limita la velocidad a 85 km/h. Durante la prueba seleccionamos este modo para comprobar en qué medida con-sigue optimizar el consumo. Los resultados lo dicen todo: 28,9 l/ 100 Km con una media de velocidad cercana a los 80 km/h. Durante gran parte de nuestro recorrido, este Actros 460 cv nos dejó claro que su consumo no superaría la frontera de los 30 litros/100 Km. Ya en el kilómetro 134 nos daba la primera muestra de los que era capaz de lograr, bajando la media a 29,8 litros/100 Km y durante el segundo tramo de nuestro recorrido, que discurre por la N-122, se mantuvo por debajo de los 28 litros. Para terminar con la cadena cinemática, hay que destacar que en el eje trasero el fabricante alemán monta un modelo R440-13A de fabricación propia. La desmultiplicación elegida para este Actros 460 cv es de 2,61 a 1, por lo que necesitaremos 1.200 vueltas de motor para rodar a 85 km/h. con la decimo segunda velocidad engranada. Este grupo propulsor trasero, que se puede catalogar como largo, es movido por este camión con gran soltura.

SEGURIDAD AL VOLANTE

Entre las ayudas a la conducción más destacables, están el sistema PPC (Predictive Powertrain Control) y el Active Brake Assist 3. Con el sistema PPC podemos reducir nuestro consumo hasta un 3%, gracias al conocimiento de la topografía de la ruta y a la estrategia utilizada por el sistema de la caja de cambios. Por su parte, el Active Brake Assist 3, mucho más preciso tras su última actualización, nos ayuda a evitar accidentes por alcance si detecta que el chófer no realiza con el tiempo necesario una frenada que evite la colisión.

STREAMSPACE: AMPLITUD Y CONFORT

Mercedes-Benz dispone de una gran variedad de cabinas para Actros y en esta ocasión se decantó por el modelo StreamSpace, que hace posible un perfecto equilibrio entre consumo y espacio. Al igual que sus hermanas mayores (GigaSpace y BigSpace), esta cabina tiene un piso completamente plano. Para acceder al puesto de conducción necesitamos salvar una altura cercana a los 1.700 mm. Mercedes-Benz ha buscado la simetría entre escalones (320,320, 320 y 317 mm) para facilitar al máximo el acceso al puesto de conducción.

Esta cabina StreamSpace cuenta con una altura interior entre asientos de 1.970 mm. Tanto en anchura (2.500 mm) como en longitud disponemos de las máximas disponibles en el catálogo del fabricante alemán. Los acabados y materiales utilizados en el interior destacan por su elevada calidad, están a la altura de lo que se espera de un Mercedes-Benz.

Esta cabina viene equipada con una sola litera inferior de 750 mm. de anchura y 2.200 mm. de longitud. En el espacio liberado en la parte superior, Mercedes-Benz monta una malla portaobjetos a todo lo ancho de la cabina. Desde un puesto de conducción ergonómico tenemos todo al alcance de la mano.

Aunque esta cabina se presentó hace unos años, su diseño sigue resultado atractivo y se mantiene plenamente actual. La aerodinámica está muy trabajada, todos los deflectores se ajustan a la perfección. ■

1. La cabina dispone de lo necesario para hacer la vida dentro de ella sin que en ningún momento se tenga sensación de agobio.

2.La litera disponible en el Actros es de 750 mm de ancho por 2.200 de largo.

3. En el mando situado a la derecha de la caña de la dirección, disponemos de todas las funciones necesarias para operar la caja de cambios PowerShift de 3ª generación.

4. En la parte superior delantera disponemos de cinco compartimentos portaobjetos.

Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo

LEGISLACIÓN

La ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo ha sido publicada el 25 de octubre en el BOE. Algunas medidas, no obstante, no entrarán en vigor hasta enero de 2018 al estar supeditadas a la asignación de una partida económica en los presupuestos generales del Estado para 2018.

Los doce puntos más destacados de las citadas medidas son los siguientes:

1. Bonificaciones en la cuota de autónomos

Para nuevos autónomos, con entrada en vigor en enero de 2018:

Se amplía a 24 meses la tarifa plana para nuevos autónomos con los siguientes tramos: 12 meses a 50 euros, 6 con una reducción del 50% de cuota (137,97 euros) y otros 6 con una reducción del 30% (cuota de 192,79 euros).

Reducción de los requisitos de acceso: se flexibilizan las condiciones, reduciendo el plazo sin cotizar en autónomos a dos años en lugar de cinco como se exige ahora.

Autónomos que emprenden por segunda vez con tarifa plana: se abre la puerta a que se beneficien de nuevo de la tarifa plana siempre y cuando hayan transcurrido tres años de baja en el Régimen Especial de Autónomos (RETA).

2. Nuevas deducciones fiscales para los autónomos

La Ley introduce dos importantes novedades al permitir los siguientes gastos deducibles en el IRPF a partir también de enero de 2018:

Suministros domésticos: el autónomo que trabaje desde casa y así se lo haya notificado a Hacienda, podrá deducirse un 30% de los suministros de electricidad, gas, agua, telefonía e internet. Hasta ahora la Dirección General de Tributos sólo acepta la desgravación en caso de disponer de contadores separados, algo nada habitual que deriva en la no deducción de estos gastos o, en su defecto, en la deducción errónea.

Gastos por manutención: finalmente el autónomo podrá deducirse 27,27 euros diarios (48 euros en el extranjero) en concepto de gastos de dietas y manutención con los siguientes requisitos: que se deban al desarrollo de la actividad económica, que se produzcan en establecimientos de restauración y hostelería, que se paguen por medios electrónicos y que se disponga de factura en condiciones.

3. Sistema de cotización en el RETA

La reforma propone cambios importantes en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) encaminadas a hacer más justo el actual sistema de cotización y adecuarlo a los ingresos reales de los autónomos, en concreto se trata de tres medidas que entrarán en vigor en enero de 2018:

1) Pago por días reales de alta: en lugar de pagar la cuota de autónomos por meses completos como hasta ahora, sólo cotizarán desde el día efectivo en que se den de alta y hasta el día en que se den de baja.

2) Cuatro plazos para los cambios de cotización: se amplia de dos a cuatro los posibles cambios anuales de base de cotización.

· Aplicación a partir del 1 de abril para las solicitudes realizadas entre el 1 de enero y 31 de marzo.

· A partir del 1 de julio para las solicitudes realizadas entre el 1 de abril y 30 de junio.

· A partir de 1 de octubre para las solicitudes realizadas entre 1 de julio y 30 de septiembre.

· A partir del 1 de enero del siguiente año para las solicitudes realizadas entre 1 de octubre y 31 de diciembre.

3) Límites al número de altas y bajas en el año: los autónomos podrán darse hasta tres veces de alta y de baja en el mismo año.

4. Recargos por retrasos en el pago de la cuota de autónomos

Las penalizaciones por retrasos en el pago de la cuota a las Seguridad, que actualmente suponen un recargo del 20%, se reducen a un recargo del 10% si se paga la deuda dentro del primer mes natural siguiente.

5. Devoluciones por exceso de cotización en pluriactividad

Hasta ahora los autónomos en situación de pluriactividad podían reclamar su derecho a la devolución del 50% del exceso de cotización siempre y cuando la cuantía sea igual o superior 12.368,23 euros. La reforma contempla la devolución sin solicitud expresa por parte del interesado.

6. Cambios en la cotización del autónomo societario

Era una de las principales reivindicaciones de las asociaciones de autónomos. Tras una subida de la base mínima de cotización del autónomo societario de un 8%, la reforma incluye la desvinculación de la cotización del autónomo societario al SMI y el grupo A del Régimen General. La regulación pasa a estar determinada por los Presupuestos Generales del Estado como en el caso de la cotización del autónomo.

7. Medidas para favorecer la conciliación familiar

Además de la tarifa plana para madres autónomas que reemprendan su actividad tras haber cesado en su actividad debido a la maternidad, medida ya mencionada en el apartado 1 de este artículo, la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo recoge otras dos importantes medidas para favorecer la conciliación de las autónomas:

Bonificación del 100% de la cuota durante la baja por maternidad o paternidad: los autónomos que se encuentren de descanso por maternidad, paternidad, adopción o riesgos durante el embarazo contarán con una bonificación total de la cuota de autónomos, mientras que hasta ahora debían seguir pagando su cuota de autónomos. La cuantía de la bonificación será resultante de la aplicación a la base media por contingencias comunes por la que hubiera cotizado en los doce meses inmediatamente anteriores a acogerse a la bonificación.

Bonificación del 100% de la cuota durante un año para el cuidado de menores o personas dependientes: en este caso la bonificación si que está supeditada a la contratación de un trabajador. Se podrá solicitar en caso de tener a cargo menores de doce años o familiares en situación de dependencia.

8. Medidas para favorecer la contratación

Bonificaciones a la contratación de familiares: Los autónomos que contraten indefinidamente a familiares (cónyuge, padres, hijos, hermanos, abuelos, suegros, nietos, yernos y nueras) podrán beneficiarse de una bonificación del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes durante 12 meses. No se verán limitados por el número de contrataciones y el perfil del empleado como actualmente, ya que las ayudas solo se conceden en el caso de contratos a jóvenes menores de 30 o un familiar menor de 45 años. Entre los requisitos se pide que no haya habido ningún despido improcedente en los 12 meses anteriores y mantener el contrato seis meses tras el periodo bonificado. Al regirse por los presupuestos del estado, entrará en vigor previsiblemente en 2018.

Contratación de hijos con discapacidad: para este colectivo se amplía a hijos mayores de 30 años la posibilidad de contratar por cuenta ajena sin derecho a desempleo a hijos que convivan con el autónomo en el domicilio familiar.

9. Cobro de la pensión completa del jubilado autónomo

Si eres trabajador por cuenta propia en edad de jubilación y tienes personal contratado en tu negocio podrás compaginar tu actividad y recibir el 100% de la pensión. Hasta el momento, los autónomos en esta situación solo reciben el 50% de la prestación.

10. Prevención de Riesgos laborales y salud laboral del autónomo

Reconocimiento de accidentes in itinere: hasta ahora La Seguridad Social no contemplaba el accidente de trabajo in itinere, es decir el ocurrido en la ida o vuelta al trabajo, entre los inscritos en el RETA, pero la nueva Ley elimina esta exclusión.

11. Representación de los autónomos

Papel de las asociaciones: las principales asociaciones de autónomos ampliarán su visibilidad y representación al pasar a considerarse de utilidad pública y reconocer con ello su labor en el tejido económico. Además, en el plazo máximo de un año desde la aprobación de la ley formarán parte del Consejo Económico y Social (CES) y del Consejo del Trabajo Autónomo.

Formación: las principales asociaciones de autónomos reforzarán su papel como entidades encargadas de programas formativos para autónomos.

12. Comisión de estudio

Quedan en fase de estudio en el ámbito de la subcomisión del Congreso para el estudio de la reforma del RETA las siguientes medidas:

- Concepto de habitualidad a efectos de la inclusión en el RETA, prestando especial atención a aquellos autónomos cuyos ingresos íntegros no superen el salario mínimo interprofesional.

- Cotización a tiempo parcial de los autónomos.

Jubilación parcial de los autónomos y criterios que la determinan, así como medidas para garantizar el relevo generacional. ■

Promoción Parking Seguros y Descuentos Precio Profesional

ACUERDO CETM – SOLRED 2017

1. PROMOCIÓN PARKING SEGUROS

PROMOCIÓN válida del **01 de octubre** al **31 de diciembre de 2017.** *(Mediante Vale canjeable hasta el 31/01/2018)*

SOLRED lanza la promoción de **24 horas gratis** (en el pie de ticket) para todos los repostajes superiores a 400 litros: repostajes de carburantes diésel e+, diésel e+10 (1)

- Las tarjetas que entran en la promoción son las marcas profesionales: SOLRED CLÁSICA, SOLRED DKV, DKV INTERNACIONAL Y SOLRED PORTUGAL

• Os adjuntamos la información que aparecerá en el ticket.

• Vale gratuito para estancia de hasta 24 h en red parkings seguros Repsol

• Canjeable en los cajeros del parking (Válido todos los días - Canjeable un vale por estancia)

• Promoción vigente hasta el 31/12/2017 (Vale canjeable hasta el 31/01/2018)

• Consulta la red de parkings seguros Repsol - www.securityparking.repsol.com

En la Junquera no es válida la promoción. Desde el 01/10 para las paradas cortas, se pasa de regalar dos horas a regalar solo la primera hora. En archivo adjunto se proporciona una relación completa de estacionamientos actualmente en funcionamiento.

2. DESCUENTO EN PRECIO PROFESIONAL

La relación de EE.S. se actualiza periódicamente en nuestra web www.cetm.es

Recordamos la **promoción especial**, aplicable a los clientes acogidos a la modalidad de facturación de **"PRECIO PROFESIONAL"**, con unas ventajas de hasta:

15 cts./euro de descuento litro, en consumos de Diésel e+, en **numerosas EE.S. Especiales** ubicadas en lugares estratégicos.

¿QUÉ ES EL PRECIO PROFESIONAL?

Es un precio de carácter semanal que ofrece SOLRED a los clientes profesionales del transporte y sobre el que se aplicará el descuento acordado para cada Estación de Servicio dentro del acuerdo entre Solred-CETM.

No obstante, si el Precio Surtidor sin descuento fuera menor al Precio **Profesional con Descuentos** se aplicaría el primero.

Para conocer el precio final litro, al Precio Profesional, disponible en la Web Solred Directo se le debe sumar el Impuesto Especial que en cada caso se esté aplicando en la Comunidad Autónoma, más el IVA correspondiente.

OPERATIVA DEL PRECIO PROFESIONAL

El cliente verá reflejado en el ticket los litros consumidos.

Estos litros deberán coincidir con los litros reflejados en factura.

El importe en factura NO le coincidirá, ya que no se le estará facturando según el precio del surtidor, si no al "Precio Profesional". Por lo tanto, el cliente verá reflejado el Precio Profesional al que se le ha facturado ese día.

Si el Precio Surtidor, por el que realiza la operación el cliente, fuera menor que el Precio Profesional menos los descuentos en ese punto de venta, el sistema le aplicaría el Precio Surtidor sin descuentos a dicha operación. En este supuesto, la operación se marcará en la última columna con una "P" para indicar que no se facturó a Precio Profesional, sino a Precio Surtidor.

COMUNICACIÓN

El Precio Profesional vigente estará disponible en la Web Solred Directo para clientes Solred y en la Web de CETM.

Este Precio que se indica es sin los Impuestos autonómicos y sin IVA.

A este Precio final hay que restarle el descuento incluido en el acuerdo Solred-CETM para cada Estación de Servicio.

OPERATIVA DE ADHESIÓN

Dar de Alta la Empresa (implica a la totalidad de sus Tarjetas SOLRED), en la opción de "Precio Profesional" rellenando el **modelo adhesión** existente (que se adjunta), para precio Profesional. Todos sus repostajes serán facturados sobre precio profesional vigente a partir del mes siguiente a la fecha de grabación del citado anexo. El anexo debe estar firmado y sellado en todas las hojas. ■

GUÍA PROFESIONAL

CARROCERÍAS

Carrocerías Somonte

Pol. de Somonte. C/ Mª Glez "La Pondala" nº95 33393 Gijón.
Tel.: 985320252
www.carroceriasomonte.es
Síguenos en facebook

COMPRA VENTA CAMIONES Y SEMIRREMOLQUES
Carrocerías de todo tipo, vehículos nuevos y ocasión, pintura, grúas, equipos de gancho,...

Distribuidor oficial: LeciTrailer

---

crastir carroceros

Pol. Ind de Granda, Nave 35
33199 Granda- Siero
Tel. 985 79 12 87

www.crastir.es

DANIMA INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.
P.E.P.A. – Avenida Metalúrgicos 12 – Avilés
Tel. 985 514 450
danima@danima.es

DANIMA

FABRICANDO EN ASTURIAS DESDE 1956

VEHÍCULOS

VEHINSA

RENAULT TRUCKS

VEHINSA
TRAV. LA INDUSTRIA, 23
33409 - AVILÉS
TLF. 985 566 646

RENAULT TRUCKS T
CAMIÓN DEL AÑO EN ESPAÑA 2014

REPARACIONES

Remasal

REMASAL
REPARACIONES MECÁNICAS AVILÉS SAL

Avda. Gijón nº 78, 33400-Avilés
T.: 985 550 333
F.: 985 547 103
www.remasal.com
talleres.remasal@rediveco.com

TALLER AUTORIZADO IVECO, servicio multimarca de diagnosis y reparación. Mecánica general, electricidad, electrónica, tacógrafos analógicos y digitales, chapa y pintura, pre-ITV y traslado del vehículo para pasar la ITV.

Taller oficial: IVECO Kalmar WABCO ZF

Talleres Comefa

TALLERES COMEFA

985 57 98 03/04
Tabaza - Carreño
www.comefa.es

- Rectificado de motores.
- Reparación de motores Diésel y Gasolina TODOS LOS MODELOS.
- Reparación de equipos de inyección.
- Máquina equilibradora de transmisiones.
- Frenos eléctricos marca "TELMA".
- Reparación carrocerías.
- Motores reconstruidos.

Asmeca

ASMECA

C/Alejandro Goicoechea Oriol
Nº 44 - 33211 Gijón
Tel.: 985311011 · Fax: 985311009
E-mail: asmeca@asmeca.com

Mecánica, electricidad, electrónica, chapa, pintura, limitadores, vehículos industriales, turismos, plantilla chasis, tacógrafos analógicos y tacógrafos digitales multimarca.

RENAULT TRUKS
WABCO SAF
SAF Holland
EuroTaller ASMECA · TURISMOS
Leciñena
DTCO TACÓGRAFO

ANÚNCIATE EN ESTA SECCIÓN

DESDE 125 euros/año

T 985 22 00 19
publicidad@leaderscomunicacion.com

GUÍA PROFESIONAL

RECAMBIOS Y ACCESORIOS

RECAMBIOS ASTURIAS, V.I.S.L.U.

PIEZAS Y COMPONENTES PARA AUTOMOCIÓN

Pol. Ind. Proni C/ k nº 6
33199 MERES - SIERO
T 985 79 16 26
F 985 79 45 31

EUROMASTER Mantenimiento del vehículo — NEUMÁTICOS FANJUL

ESPECIALISTAS EN SEGUIMIENTO DE FLOTAS Y MANTENIMIENTO DE SU VEHÍCULO

Gijón
C/ María González La Pondala, 91
Pol. Ind. Somonte
Tf: 985 303 799

Mieres
Pol. Ind. Vega de Arriba,s/n
Tf: 985 462 456
C/Reinerio García, 8
Tf: 985 450 131

RECAMBIOS MERES S.L.

Polígono de Granda, num.36 nave 7 - 33199 Granda - Siero
Tfnos: 985791281-985985091 Fax: 985791621
recambiosmeres@yahoo.es
Recambios Meres. Todo en recambios para vehículos, camiones y automóviles de Asturias.
Somos líderes en automoción

www.recambiosmeres.es

Especialistas en recambios y accesorios de VI, distribuidores de las marcas:

TRUCK · BPW · MERITOR · EURO PART

SERVICIOS AL TRANSPORTE

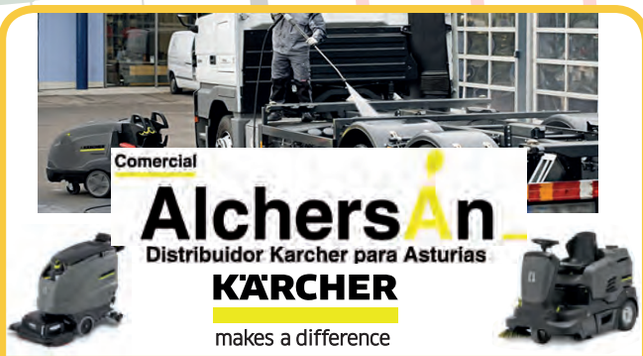

Comercial **AlchersAn**
Distribuidor Karcher para Asturias
KÄRCHER
makes a difference

Polígono Les Peñes, Parcela 40-F • 33199 Granda-SIERO
Tel./Fax: 985 79 30 27 alchersan@asturias.com

SERVICIOS EMPRESARIALES

ASCOR

Ascor
-Póliza de grupo "Asetra".
-Seguro multirriesgo empresa.
-Plan de protección especial para autónomos.

Uría, 40, 1°
33003 Oviedo
Tel.: 985224398
Fax: 985225856
oviedo@ascorseguros.com

Menéndez Valdés, 11, 1°C
33201 Gijón
Tel.: 985353224
Fax: 985348508
gijon@ascorseguros.com

folletos redes eventos logotipos web revistas comunicación ...

leaders COMUNICACIÓN
www.leaderscomunicacion.com
T 985 22 00 19

• **EDITA:** ASETRA
• **PRODUCE:** Leaders Comunicación
• **IMPRIME:** Graficas APEL
• **D.L.:** AS-1822-2000

ASCOR
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.

Uría, 40- 1º
33003 **OVIEDO**
T. 985 22 43 98
F. 985 22 58 56
oviedo@ascorseguros.com

Menéndez Valdés, 11- 1ºC
33201 **GIJÓN**
T. 985 35 32 24
F. 985 34 85 08
gijon@ascorseguros.com

INSCRITA EN EL REGISTRO DGS Nº J 64.
CONCERTADO SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y CAUCIÓN SEGÚN LEYES VIGENTES

www.ascorseguros.com

POLIZA DE GRUPO ASETRA
para auto-camiones

- Seguro Obligatorio
- Seguro Voluntario de Responsabilidad Civil
- Opciones complementarias:
  - Asistencia en viaje
  - Rotura de lunas
  - Defensa y Reclamación

SEGURO MULTIRRIESGO EMPRESA
para

- Naves industriales
- Locales de negocio
- Oficinas

PLAN DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA AUTÓNOMOS

- Garantizando las contingencias derivadas de:
  - Muerte e Invalidez
  - Incapacidad temporal (baja diaria)
  - Jubilación

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR

PROGRAMA ESPECIAL DE SEGUROS ASETRA

NUESTRA INDEPENDENCIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL GARANTIZAN EL ASESORAMIENTO EN TODA LA GAMA DE SEGUROS PRIVADOS